

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10745 *MARINA CALONGE SANT ANTONI, S.A.*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la sociedad "MARINA CALONGE SANT ANTONI, S.A.", se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de noviembre a las 16,30 horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Calonge (Girona), avenida Torre Valentina, 24, en primera convocatoria, y para el supuesto de no haberse alcanzado el quórum exigido por la Ley y los Estatutos sociales, en segunda convocatoria al día siguiente, 19 de noviembre a las 17,00 horas, en el mismo lugar, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informar y, en su caso, aprobar la propuesta recibida por la entidad financiera Banco de Sabadell para la transmisión de los inmuebles propiedad de la sociedad, y liquidación de los créditos concedidos en su día; concretándose la operativa a seguir y el calendario de actuaciones propuesto y previsible.

Segundo.- Informar sobre la situación derivada del contrato suscrito en su día con el Sr. Tauler Creixell, negociaciones y actuaciones llevadas a cabo y, en su caso, determinar y aprobar las decisiones y próximas acciones que se estimen convenientes.

Tercero.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.- Lectura y, en su caso, aprobación, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la Sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, al amparo del artículo 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás aplicables.

Asimismo, los accionistas que presenten, al menos, el 5 por 100 del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria para inclusión de uno o más puntos en el orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del mismo cuerpo legislativo.

Derecho de información: Se hace constar, los derechos que corresponden a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, remitiéndolas al domicilio social por correo ordinario o cualquier otro medio que estimen conveniente, al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Calonge, 9 de octubre de 2014.- Los Administradores mancomunados, doña Elena Riart Castillo y D. Gabriel Badosa Martí.

ID: A140051968-1

cve: BORME-C-2014-10745